



BANDO

Vecinos y vecinas del Municipio, el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás va a emitir una nueva edición del folleto de "Bajo Peñas", cuyo contenido hace referencia principalmente a los pueblos del municipio.

Este folleto además de distribuirse por nuestro municipio, se distribuye en la oficina de turismo de la Comarca de Sobrarbe y en cualquier otra oficina de turismo de la comarca que nos lo solicite.

(Para visualizar el folleto que vamos a reeditar, lo pueden descargar en: https://www.elpueyodearaguas.com/descargas/folleto_bajo_penas.pdf).

Es por ello que, le informamos que si tiene su empresa en este municipio y está interesado en aparecer en dicho folleto municipal nos lo puede indicar cumplimentando el documento adjunto al presente bando, ya que en dicho folleto se va a dedicar un apartado, para que todas las empresas del municipio interesadas, puedan anunciar su actividad.

Ejemplo de anuncio a insertar:

NOMBRE DEL SERVICIO: CASA CONSISTORIAL
POBLACIÓN: EL PUEYO DE ARAGUÁS
TELÉFONO DE CONTACTO (max.2): 974 341 030 / 722 850 559
P. WEB PROPIA: www.elpueyodearaguas.com
E-MAIL DE CONTACTO: ayuntamiento@elpueyodearaguas.com

*El formato de estos datos y el espacio para página web y/o email en el folleto podría variar en función del espacio disponible para este apartado.

Para poder anunciarse en el nuevo folleto es requisito imprescindible disponer de un anuncio la pagina web turística municipal (www.elpueyodearaguas.com), la tasa que tendrá que pagar por cada empresa que solicite anunciar (en fichas diferentes) en dicha página web es de 20,00€/anuncio (emitiremos la tasa que corresponda a este anuncio).

En el caso de NO estar anunciado en nuestra página web municipal y que además quiera aparecer en el folleto, deberá pagar 40,00€ (20,00€/anuncio por aparecer en las páginas web municipales y 20,00€/anuncio por aparecer en los folletos del Ayuntamiento).

En el caso de que ya se esté anunciado en dicha pagina web, el importe a pagar será de 20,00 €/anuncio en el folleto (se emitirá la tasa correspondiente). Salvo que ya se esté anunciado en el folleto de "Rutas de senderismo", que en ese caso ya se ha pagado dicha tasa, por lo que NO se tiene que volver a pagar. En este caso, aunque





Asunto: **Propuesta anuncio en folleto.**
Expediente: **28/2024**

Fecha: **17-10-2024**

no se tenga que abonar la tasa correspondiente también se tiene que cumplimentar el impreso que se adjunta a este bando, indicando que quiere aparecer en el nuevo folleto, así como indicar si tiene algún dato a actualizar tanto de sus datos de contacto como de la empresa.

En el caso de estar interesados en cualquiera de estas opciones o quiera ampliar esta información, se pueden poner en contacto con el Ayuntamiento, escribiendo un e-mail a auxiliar@elpueyodearaguas.com / ayuntamiento@elpueyodearaguas.com o llamando al teléfono 974 341 030 en horario de 10:30 a 13:30 horas.

El plazo para solicitar estos anuncios finaliza el día 20 de Diciembre de 2024.

Quedamos a la espera de sus noticias y aprovechamos la ocasión para recordarles que sería interesante que revisen la información de sus anuncios tanto en los folletos municipales como en las páginas web (www.elpueyodearaguas.com / www.elpueyodearaguas.es) por si tienen datos y/o fotografías que deben ser modificados y nos lo comuniquen para que puedan ser actualizados.

Muchas gracias por su colaboración.

Sin otro particular, en El Pueyo de Araguás, **fecha de la firma electrónica.**

El Alcalde - Presidente,

Firmado electrónicamente.

Fdo.: Sergio Pueyo Juberías.

